



ACTA No. 59-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día jueves diecisiete de junio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; y, Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva y Secretaria del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 58-2010
- III. Audiencia a candidatos que cumplieron los requisitos para optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP
- IV. Puntos varios
- V. Convocatoria de la sesión
- VI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 58-2010. Se procedió a dar lectura al Acta 58-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con la Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva en Funciones.-----

TERCERO: AUDIENCIA A CANDIDATOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. El Directorio se da por enterado de oficios CC-95-2010 y CC-96-2010, ambos del 15 de junio del año en curso, remitidos por el Consejo Consultivo de la Institución, relacionados con el proceso de convocatoria del Director Ejecutivo del RENAP. Asimismo, el Directorio realizó una actividad en la cual cada uno de los profesionales: 1. Calixto Raúl Monzón Pérez, 2. Julio Raúl Alvarado Porres, 3. Federico Guillermo Velarde Morales, 4. Jorge Adolfo Matheu Fong, 5. José Manuel Mendoza Barquín y 6. Dennis Stanley Barrios González, expusieron su experiencia profesional y laboral, además ampliaron el criterio de calificación de su hoja de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1072

vida, en virtud que llenaron las calidades necesarias para postularse al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, contempladas en el Artículo 18 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala; Artículo 5 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto número 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala; y, Artículo 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para la relacionada actividad estuvo como invitado especial, el Ingeniero Francisco Alberto Viau Estévez, Director Suplente designado por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF- y Miembro del Consejo Consultivo del RENAP, quien fue designado por éste último para participar en la misma, realizando una serie de cuestionamientos a los profesionales antes mencionados cuando lo estimó pertinente.-----

CUARTO: PUNTOS VARIOS: CONOCIMIENTO DE DENUNCIA. El Directorio se da por enterado de la denuncia penal interpuesta en el Ministerio Público el 17 de junio del año en curso y a solicitud del Licenciado Leal Oliva el Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones para que se dé instrucciones a la Dirección de Asesoría Legal, a efecto que las denuncias penales que se presenten en cada caso, sean claras y contundentes en su contenido ya que la presente adolece de muchas deficiencias.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes dieciocho de junio de dos mil diez, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión.-----

SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

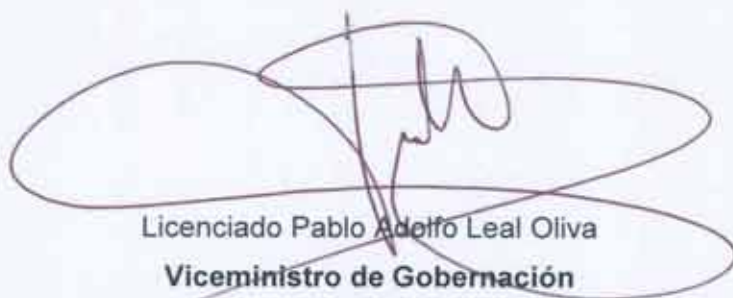


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1073



Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
Viceministro de Gobernación

**Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación**



Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República**



Licenciada Elvia Yofanda Álvarez Véliz

Directora Ejecutiva en Funciones